

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## COMUNICADO N° 027-2021-PRODUCE/DGSFS-PA

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS QUE EJECUTARÁN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2022 HASTA ENERO DE 2025.

Mediante Resolución Directoral N° 00134-2021-PRODUCE-DGSFS-PA del 13 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y Términos de Referencia para el proceso de selección de las empresas supervisoras que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional-PVCAPAAN, para el período comprendido entre enero de 2022 hasta enero de 2025; en ese sentido, se pone de conocimiento a las personas jurídicas que cuenten con el interés en participar en el concurso público del citado proceso de selección de las empresas supervisoras que ejecutarán el PVCAPAAN, a presentar su registro como participantes conforme a lo establecido en la mencionada Bases.



San Isidro, 13 de diciembre de 2021 Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA

